

VP_UOC_Nota N° 76/24

Asunción, 17 de julio de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

Presente

Ref.: Reparo ID N° 450.814

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la publicación en el SICP del proceso correspondiente a Licitación de Menor Cuantía N° 09/24 “Adquisición de Software” – **ID N° 450.814** de la Vicepresidencia de la República.

Los motivos de retención descriptos por esa DNCP mencionan cuanto sigue:

1. DATOS DEL SICP

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario: Se observa nuevamente que no se ha modificado el monto ofertado en el SICP, en el apartado de "Informes - Oferentes - Monto Ofertado", como así también en la pestaña de Adjudicados.

Respuesta: El monto ofertado en el SICP, en el apartado de "Informes - Oferentes - Monto Ofertado", no se puede modificar desde nuestro usuario, no fue cargado de forma manual por esta UOC, sino que el sistema estira directamente de los datos cargados en el acta de apertura. El monto es distinto al finalmente adjudicado, porque la oferta de OLAM contenía un error aritmético que fue analizado y subsanado en la evaluación. Esta situación ya fue explicada en la nota de reparo VP_UOC N° 67/24, de fecha 12/07/2024, donde fueron expuestos los motivos de la inconsistencia. Favor verificar y ofrecer alguna solución distinta, porque desde este usuario no es posible realizar la modificación que mencionan.

Solicito sus buenos oficios para la publicación del llamado de referencia.

Atentos saludos,




Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora DCP